

# El Poder Ejecutivo

de la  
Provincia de Buenos Aires

231

LA PLATA, 22 FEB. 2005

Visto el Expediente n° 2209-21.661/04, en cuyas actuaciones la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, solicita la designación de la Doctora María Belén HALL, en el cargo de Delegado del Registro de las Personas, de la Delegación Coronel Suárez; y

## CONSIDERANDO:

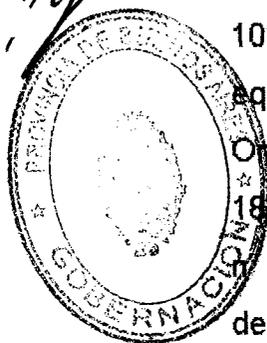
Que el citado cargo fue creado mediante Decreto n° 1023/96 integrando la Planta Permanente sin estabilidad, con una retribución equivalente a Subdirector de la escala salarial de la Ley n° 10.430 Texto Ordenado mediante Decreto n° 1869/96, determinándose por Resolución n° 180/97 y sus modificatorias n° 207/99, n° 188/02, n° 31/03, n° 64/04, n° 301/04, 322/04, n° 395/04 y n° 454/04 y la Resolución 11107 n° 55/02, las delegaciones comprendidas en los alcances del mencionado decreto;

Que la citada Dirección Provincial propone a la nombrada, fundando ello en la necesidad de contar con un mejor servicio en la consignada Delegación, por lo que resulta procedente exceptuar su designación de los términos del Decreto n° 2658/00 y sus modificatorios, prorrogado por sus similares n° 1842/01, n° 1581/02, n° 1134/03 y n° 1473/04;

Que a fojas 6, ha tomado intervención, el señor Subsecretario de Gobierno;

Que a fojas 11y 16 la Dirección de Personal del Ministerio de Gobierno, informa que el citado cargo se encuentra contemplado en el Presupuesto General Ejercicio 2004, Ley n° 13154 prorrogado para el Ejercicio 2005 por el Decreto n° 1/05;

Que se deberá suprimir en el Plantel Básico de la mencionada Dirección Provincial, Delegación Hospital Zonal General Dr.



✓

Handwritten signature or initials.

Paroissien, un (1) cargo de Delegado del Registro de las Personas de Planta Permanente, sin estabilidad, con una remuneración equivalente a Subdirector, por la limitación de la designación, mediante Decreto n° 432/04, del Doctor Juan Hugo CERFOGLIO y crear el mismo, en la Delegación Coronel Suarez;

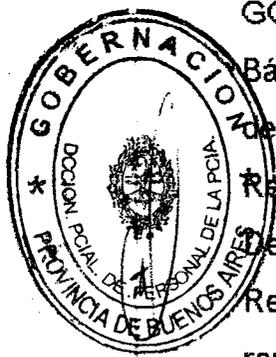
Que, por lo expuesto, procede dictar el acto administrativo pertinente, designando a la persona propuesta, a partir de la fecha de notificación; en los términos del artículo 107° y siguientes de la Ley n° 10.430 Texto Ordenado mediante Decreto n° 1869/96 y su Decreto Reglamentario n° 4161/96;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTICULO 1°.-** Suprímese, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir de la fecha del presente acto administrativo, en el Plantel Básico aprobado por Decreto n° 911/94, en la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Departamento Delegación Zonal La Matanza (17), Delegación Hospital Zonal General Dr. Paroissien, un (1) cargo de Delegado del Registro de las Personas de Planta Permanente, sin estabilidad, con una remuneración equivalente a Subdirector.

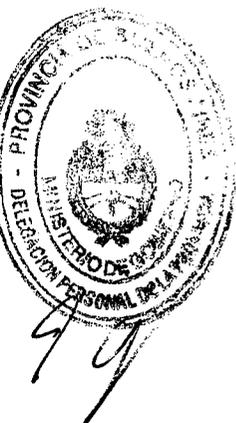
**ARTICULO 2°.-** Créase, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir de la fecha del presente acto administrativo, en el Plantel Básico, de la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Departamento Delegación Zonal Bahía Blanca (16), Delegación Coronel Suárez, un (1) cargo



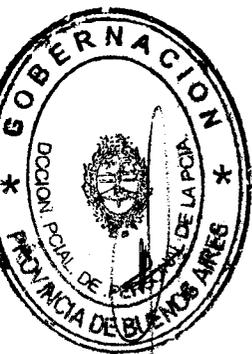
# El Poder Ejecutivo

de la  
Provincia de Buenos Aires

de Delegado del Registro de las Personas de Planta Permanente, sin estabilidad, con una remuneración equivalente a Subdirector.

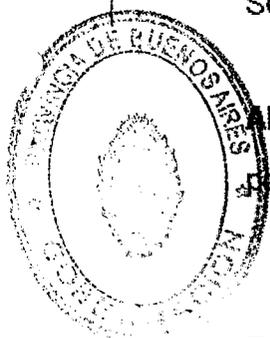


**ARTICULO 3°.-** Designase, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Departamento Delegación Zonal Bahía Blanca (16), Delegación Coronel Suárez, en el cargo de Planta Permanente sin estabilidad, de Delegado del Registro de las Personas, con una retribución equivalente a la de Subdirector, de la escala salarial de la Ley n° 10.430 Texto Ordenado mediante Decreto n° 1869/96, a la Doctora María Belén HALL (D.N.I. n° 23.980.333, clase 1974); en los términos del artículo 107° y siguientes de la citada norma legal y su Decreto Reglamentario n° 4161/96.



**ARTICULO 4°.-** Exceptúase la designación dispuesta por el artículo tercero, de los términos del Decreto n° 2658/00 y sus modificatorios, prorrogado por sus similares n° 1842/01, n° 1581/02, n° 1134/03 y n° 1473/04.

**ARTICULO 5°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.



**ARTICULO 6°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archívese.

DECRETO N°

231

Cr. FLORENCIO RANDAZZO  
Ministro de Gobierno  
de la Provincia de Bs. As.

Ing. FELIPE SOLÁ  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES